

DECRETO EXENTO N° 2013 /

PARRAL, Junio 24 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Longavi, Asistencia a Reunión y Exposición del último informe del estudio de la alternativa de mínimo costo para la gestión de R.S.D. de la Asociación Maule Sur Cordillera., el día 16 de Junio del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem **21.01.004.006.**, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 16/06/2010 HORA: 10:00 hrs. HASTA: 16/06/2010 HORA: 15:00 hrs.
desde _____

COMETIDO: Asistir a Longavi a reunion y exposici3n del 3ltimo informe del estudio de la alternativa de m3nimo costo para la gesti3n de R.S.D. de la asociaci3n Maule sur cordillera.

FUNCIONARIO: Jimena Gutierrez Mendez



VEHICULO: Municipal

AUTORIZACI3N JEFE DIRECTO



FIRMA FUNCIONARIO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

<input checked="" type="checkbox"/>	SIN PERNOCTAR	Nº	1
<input type="checkbox"/>	CON PERNOCTAR	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	DE FAENA	Nº	_____

24/06/10